



PERSONERÍA GREMIAL 1680

Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Mendoza

ENTRE RIOS 334
TELEFAX (0261) 4296969
4296282-4296283
5500 MENDOZA

F.A.S. (DICIEMBRE- 2021) **(FONDO AYUDA SOLIDARIA)** **“REINTEGROS”**

RECETAS:

OBRA SOCIAL - PREPAGA = 50 % + 20 % F.C.+ 10 % F.A.S. = 80 % Con Vademécum

ORTOPEDIA:

Zapatos: Hasta \$ 2000⁰⁰ (dos pares por año) Resto a cargo del afiliado “Prestamos del FAS “

Plantillas: Hasta \$ 2000⁰⁰ (dos pares por año) “ “ “ “ “ “

Collarete: Hasta \$ 2000⁰⁰ (una vez por año) “ “ “ “ “ “

Muletas y Sillas de Ruedas: 50 % del alquiler más barato. (Traer presupuesto)

Fajas y Etc. 50 % Desc.

OPTICA:

“Solamente una vez al año, considerándose los montos para lentes de cerca y lejos como uno solo a fines del reintegro “

Los adicionales recetados quedaran a cargo del afiliado - “Préstamo sin interés

No se reintegra por rotura de cristales, marcos. Etc.- - “ “ “

Cristales y marcos: Hasta \$ 3500⁰⁰ (Subsidio) Resto - “ “ “

Lentes de Contacto: “” \$ 3500⁰⁰ (“”) Resto - ” “ “

ODONTOLOGIA: UNA VEZ AL AÑO

Prótesis u Ortodoncia: Hasta \$ 3500⁰⁰ (subsidio) Resto - Préstamo sin interés

Hasta los 25 Años (Fondo Compensador Cubre hasta 25 Años)

Implantes: Hasta \$ 4000⁰⁰ “” “” “” “” “”

Amalgama Estética: 50 % (del arancel valor INOS base general) = \$ 350⁰⁰

Rx Panorámica: Hasta \$ 1500⁰⁰

Placa Neo relajante: Hasta \$ 1500⁰⁰

Estudio Cefalómetro: Hasta \$ 1500⁰⁰ c/u

LOS PRESTAMOS SIN INTERES SON HASTA \$ 15.000.- Y EN 10 (diez) CUOTAS

Sec. Prev. Y Acción Social



PERSONERÍA GREMIAL 1680

*Sindicato de Obreros y Empleados
Telefónicos de Mendoza*

ENTRE RÍOS 334
TELEFAX (0261) 4296969
4296282-4296283
5500 MENDOZA

F.A.S. (DICIEMBRE - 2021)
(FONDO AYUDA SOLIDARIA)
“REINTEGROS”

CONSULTA “NO PRESTADORES”

Los compañeros que por cualquier circunstancia deban concurrir a médicos “No Prestadores” tendrán un término de (90) días para encontrar profesionales prestadores, reconociéndoseles el arancel básico **Hasta \$ 1000°, (Por 5 consulta por año.)**

Rehabilitaciones:

ídem consultas No Prestadores”

Análisis clínicos y Estudios:

“” “” “”

Emergencias:

“” “” “”

Vacunas: Aquellas que no sean provistas por el Ministerio de Salud, 50%.

Psiquiatría: Urgencias y Emergencias **SEGÚN OBRA SOCIAL**

Estudios o otra practicas especiales serán autorizada por Comisión Directiva

Autorizado por Comisión (70 % para diabéticos)

Autorizado por comisión (\$ 1000.- para Celíacos x Mes)

EL FAS ES UN FONDO INTEGRADO QUE CON EL 2% DEL APOORTE DEL SUELDO PARA COMPLETAR LA COBERTURA DE LA OBRA SOCIAL SINDICAL PARA EL TITULAR Y SU GRUPO FAMILIAR.

BIBLIOTECA EMERGENCIA SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

LOS REINTEGROS QUE SUPEREN LOS VALORES MINIMOS DEBERAN SER AUTORIZADO POR COMISION DIRECTIVA

Sec. Prev. Y Acción Social